vago ó de un delincuente infectado de sífilis, si es objeto de una sentencia de «no ha lugar?»

Parent-Duchatelet resuelve esta cuestion por la negativa y sus argumentos nos parecen sin réplica:

«El estado de enfermedad ó de salud, dice, no influye en nada en la posicion en que se encuentra un individuo segun la ley. Para que la necesidad de hacerle curar de la enfermedad venérea fuese un motivo legal de ponerle ó retenerle en estado de reclusion, seria menester una ley sanitaria especial, como la hay sobre lazaretos.»

§ IV.—Militares y marinos al servicio del Estado.—Hemos visto que la imposibilidad de imponer el secuestro á los sifilitas civiles quita á la visita sanitaria de los obreros su principal utilidad, bajo el punto de vista de la extincion de la sífilis. Empero, no sucede lo mismo con los soldados y marineros de guerra, los operarios de los puertos, los dependientes del resguardo y los empleados de consumos, que están administrados militarmente.

Retif de la Bretonne, en su «Pornógrafo,» propone ya la visita de los soldados por los oficiales. Despues, estas visitas han sido preconizadas por todos los autores que se han ocupado de la profilaxis de las enfermedades venéreas: Marc, Parent Duchatelet, Ratier, Petermann, Diday, Acton, de Sandouville, Davila, Richelot, Garin, Didiot, etc.

Mas que razonamientos valen instituciones; esto sentado, hed aquí las disposiciones reglamentarias que basta recordar y cuya rigurosa ejecucion seria menester asegurar en todas partes:

«Siendo el objeto principal del Dispensario de Brest el preservar de la infeccion venérea á los soldados, á los marineros, á los obreros de calzadas y á los demás empleados en servicio del rey, y no pudiendo alcanzarse plenamente este objeto—sino impidiendo á los citados propagar por si mismos la enfermedad, la Autoridad superior provoca á quien de derecho toque una decision que haga en adelante ejecutorias las disposiciones siguientes:

«Los soldados, marineros, obreros, etc., marchando en cuer-

po, por destacamento, ó aisladamente, son visitados á su llegada y una vez por mes durante su permanencia, por los médicos de marina.

«Los individuos susceptibles de ser tratados en las casernas o á bordo, quedarán consignados en dichos puntos hasta su perfecta curacion; los demás serán enviados al hospital, con una escolta. (V. Reglamento del Dispensario de Brest establecido por ordenanza real del 1.º de julio de 1829, modificado por decisiones ministeriales del 22 de noviembre de 1830 y del 6 de octubre de 1837.)

nisteriales que las confirman:

«Los militares y marinos en uso de licencia semestral, ó provisoria de liberacion, ó pertenecientes á la reserva, serán visitados antes de su partida, y admitidos, por cuenta de Marina ó de Guerra, en los hospitales militares ó civiles, cuando se les encuentre atacados de enfermedades venéreas.

»Todo militar ó marino atacado de sífilis debe declararlo al cirujano mayor del cuerpo a que pertenece, y no incurre en pena si se presenta espontáneamente desde la aparicion de los primeros síntomas.

»En caso contrario, si la aparicion de los primeros sintomas primitivos remonta a mas de cuatro dias, será curado en la sala de los detenidos y castigado con un mes de arresto á su salida del hospital.» (V. Decision del Ministro de la Guerra, en fecha 10 mayo 1842, y del Ministro de la Marina, en fecha 28 enero 1843.)

gos. engemetrajo siriunimais noiznotzo na v estatovni usiti

La circular del Ministro de la Guerra, del 25 octubre 1845, relativa à la ejecucion del decreto del 10 mayo 1842, recuerda las decisiones ministeriales del 21 junio 1842, del 29 marzo y del 22 junio 1843 y del 15 marzo 1845, que ordenan la visita de los militares, el tratamiento de los sifilitas en los hospitales militares ó civiles, la represion de la prostitucion y la admisjon de romo B.

los enfermos de venéreo en todos los hospitales. El Ministro añade:

«Los resultados obtenidos han sobrepujado ya á mis esperanzas; atestiguan la abnegación de los oficiales de sanidad militar y la filantropia de las comisiones administrativas de los hospitales y los hospicios civiles que han concurrido podercsamente á auxiliar los esfuerzos de los departamentos del Interior y de la Guerra, abriendo para los dos sexos salas especiales donde esas afecciones peligrosas pueden ser tratadas desde el momento mismo en que los primeros síntomas se declaran.

»Me ha parecido deber ordenar una última disposicion, para poder tener la certeza de que los militares que viajan aisladamente son visitados con exactitud en el momento de su partida y durante su marcha, si ha lugar. La visita, al partir, mencionada en la hoja de ruta, debe ser revisada por la gendarmería en todas las estaciones de etapas.—Duque de Dalmacia.»

Vése cuales eran, en aquellas épocas, las ilusiones de la Autoridad superior y sus escelentes intenciones.

La estension de los hospitales de sifilitas ha quedado casi en todas partes en el papel, en cuanto á los reglamentos profilácticos de la sífilis: visitas periódicas, visitas á la partida ó á la llegada, revision por la gendarmería, todo esto corre gran peligro de caer en desuso.

En 1859 quejábase ya Strohl de la no ejecucion de estos reglamentos:

«Creemos eficaz, decia, una sola medida ejecutable, y es la multiplicidad de las visitas sanitarias de los regimientos, estendidas hasta á los oficiales subalternos; las enfermedades no podrian inveterarse y su extension disminuiria ciertamente.

»Fuera preciso someter á una visita severa á todos los soldados y, sobre todo, á los que regresan de destacamento ó de licencia. Estas medidas están ordenadas, pero no se ejecutan con la debida puntualidad en todas partes.»

Hoy dia, no son mejor seguidos dichos reglamentos.

Didiot, á quien su posicion oficial instruye mejor que á na-

die de cuanto pasa en el ejército, declara que, desgraciadamente, «estas visitas son de notaria insuficiencia, que á menudo son hechas con mucha inexactitud en las cortas guarniciones, ó solo para cumplir una simple formalidad. Podríase de seguro hacerlas mas eficaces, reiterándolas mas á menudo, por lo menos cada diez dias.» El mismo quisiera: «que estas visitas se hiciesen estensivas á la categoría de los alfereces que hoy dia escapan aun á toda vigilancia higiénica.»

En Bélgica, los oficiales subalternos, cabos y soldados, son visitados todos los sábados por el físico, en presencia del oficial de semana; igualmente se les visita cuando regresan al regimiento ó cuando parten con licencia.

Los individuos que han declarado espontáneamente su enfermedad desde los primeros síntomas y que han dado á conocer la casa donde contrajeron la infeccion y la mujer que se la comunicó, son inscritos como: «sifilitas declarados.» Al contrario, aquellos á quienes se encuentra enfermos cuando la visita sanitaria y cuya afeccion, demasiado grave para no haber llamado su atencion, parece datar de mas de cuatro dias, son inscritos como: «sifilitas no declarados.» Estos últimos son privados de su soldada mientras dura su permanencia en el Hospital y además castigados, cuando regresan al cuerpo despues de curados, como culpables de haber ocultado su enfermedad y de haberla agravado voluntariamente.

Las mujeres denunciadas por los soldados son sometidas inmediatamente á la visita médica.

Está recomendado á los físicos de regimiento el usar de todo su influjo para persuadir á los soldados de que todos los informes tomados, todas las visitas tienen únicamente por objeto preservar la salud pública y la suya individual de los ataques del mal venéreo.

Por leves que sean las afecciones venéreas, nunca son curadas en el cuartel.

En Austria los soldados, los sargentos y oficiales subalternos son visitados una vez á la semana por el médico de regimiento, en vista de reconocer si están atacados de sarna ó de sífilis. Además impónese como deber á los individuos el declarar las enfermedades de esta índole, y el dar á conocer el nombre y señas de la mujer que creen les contaminó. Prescríbense las visitas sanitarias á los individuos que parten en uso de licencia ó que regresan; y se investigan tambien las afecciones venéreas por el exámen minucioso de los que entran en el hospital por una enfermedad cualquiera, ó que salen despues de curados.

Las visitas sanitarias de los soldados y de los marineros de guerra eran practicadas en Inglaterra antes de 1859, y por consiguiente, muy anteriormente á la promulgacion de los decretos preventivos de las enfermedades contagiosas. Dichas visitas eran evidentemente inútiles ó poco menos cuando las prostitutas mismas podian ejercer su oficio sin ninguna vigilancia sanitaria. La comision instituida en 1864 bajo la presidencia de M. Skey concluye, á consecuencia de su importante «Averiguacion,» que ha lugar á restablecer las visitas sanitarias de los soldados y de los marineros de guerra, y que estas visitas son el complemento necesario de los decretos preventivos. Presume que seria posible atenuar las repugnancias que dichas visitas escitan, por dispensas concedidos á ciertas categorías de individuos, como los hombres casados, los antiguos sirvientes de buena conducta, etc.

¿Puede ser útil infligir castigos á los soldados sifilitas, particularmente cuando no declaran estos sus enfermedades?

Antaño, los soldados enfermos de venéreo eran castigados muy severamente, como culpables de libertinaje (1). Estos castigos, absolutamente ineficaces bajo el punto de vista de la pasion que tenian por objeto reprimir, inducian á los individuos á

ocultar sus enfermedades, las que se agravaban por falta de tratamiento. Hoy dia están abolidas en Francia.

El arresto despues de la curacion y la privacion del plus durante la permanencia en el hospital, dictados contra los individuos que descuidan el declararse enfermos y cuya dolencia venérea parece datar de mas de cuatro dias, ofrecen teóricamente cierta eficacia. Haremos, empero, observar que estas penas no pueden ser aplicadas, sino á consecuencia de denuncia del médico, que con ello altera su carácter bienhechor y protector y pierde su autoridad moral, haciéndose agente temido de la policía sanitaria.

Tal consideracion nos parece resolver esta cuestion de los castigos, así pues, rechazamos en absoluto toda clase de penas y todas las medidas, de la naturaleza que fueren, que puedan inducir á los soldados a ocultar su enfermedad, á hacerse curar por empíricos, á retardar el tratamiento eficaz y á considerar á su médico como un agente del que se debe desconfiar.

Pero insistimos en que las visitas sanitarias sean hechas con la mayor escrupulosidad, sobre todo á la partida y á la llegada de los regimientos, de los destacamentos, de los equipages ó de los militares que viajan aisladamente.

Fáciles persuadir à los individuos que estas visitas tienen por objeto impedir que sus enfermedades se agraven; además, son de suma utilidad, como demuestran evidentemente los siguientes hechos: un regimiento nuevo llega à Sarreguemines en 1851; cuéntanse en el año 11 sifilitas y 428 dias de enfermedad venérea, por cada 100 hombres de efectivo medio; la proporcion de sifilitas cae à 5 y la de dias de enfermedad à 229 en 1859; en 1860 la proporcion no pasa de 3, y los dias de enfermedad de 127.

En Bastia se produjo un hecho altamente instructivo. La cifra de entradas en el hospital, que era muy débil en 1858 (6 por cada 100 hombres de efectivo) aumenta en mas del doble en 1859 (15 por cada 100 individuos). Segun Buffar, médico gefe del Hospital militar de Bastia, este aumento débese á la llegada de un regimiento estranjero formado en Lombardia y en el

⁽¹⁾ Juzgando S. M. que es de su justicia y hasta de su bondad el prevenir, por temor de un castigo, los males que podrian producir en las tropas los escesos del libertinaje, manda que todo soldado que haya sido tratado tres veces por una enfermedad venerea, sea condenado á servir dos años mas en el ejercito activo.» (Ordenanza real del 2 mayo 1784). Mas adelante al castigo era un mes de arresto á la salida del hospital.

que se encuentran muchos soldados infectados. Los efectos de este contagio no habian desaparecido aun enteramente en 1860, por cuanto en el curso de dicho año las entradas en el Hospital fueron todavía mucho mas numerosas que en 1858 (10 por cada 100 individuos.)

En Roma, la cifra de 1858 era en estremo baja (3,68 por cada 100 hombres); manifiéstase un fuerte aumento progresivo, á medida que vienen á reforzar la guarnicion nuevos cuerpos (6,8 en 1859, y 8,73 en 1860). Estos cuerpos llegaban de Marsella y de Lyon, cuales dos villas desempeñaban el papel de focos de infeccion venérea, relativamente á la guarnician de Roma. Tal era la opinion de Mayer, médico gefe del cuerpo de ocupacion.

Los regimientos que cambian de guarnicion deberian, pues; sufrir dos visitas sanitarias; una á la partida, y otra á la llegada, á fin de que, en ningun caso, pudiesen propagar el contagio sifilítico; con mucha mas razon los marinos de la flota militar cuando los embarques y desembarques. Por una parte, es en estremo funesto embarcar á individuos á quienes los progresos de la enfermedad podrán poner fuera de servicio en el momento en que no será tiempo ya de reemplazarlos, y por otra parte, las mas de las estaciones o escalas donde los individuos pueden saltar à tierra deben ser consideradas como perniciosos focos de infeccion. Mas aun; en el curso de sus viajes, los marineros no tienen necesidad de desembarcar para contraer enfermedades venéreas. A veces la disciplina se ablanda y bajo toda clase de pretestos introdúcense á bordo prostitutas: visita de la embarcacion, lavado de la ropa, venta de comestibles (1). Los marinos de guerra deben, pues, ser presuntos de enfermedades venéreas al arribo. of y , 8 el sasq on noistagorg at 0081

El Congreso internacional de 1867 dió su aprobacion á las medidas sanitarias relativas á los soldados y marineros que es-

cada 100 hombres de electivo) aumenta en mas del doble

tán prescritas en Francia por la Ordenanza real de 1.º julio 1828 modificada por decision ministerial de 22 noviembre 1830 y 6 octubre 1837 y por las decisiones del Ministro de la Guerra, de fecha 10 mayo 1842 y del Ministro de Marina, de 28 enero 1843.

«El Congreso ha sentido que estas medidas protectoras de la salud pública no sean ejecutadas siempre en las cortas guarniciones, y que se reduzcan tan á menudo á una simple formalidad.» (V. «Crocq y Rollet.»)

Concluimos: ne obstrode redad en sencret remittrem realiv

1.º La visita sanitaria de los operarios civiles es ilusoria, por ser imposible el secuestro de los enfermos.

Los progresos realizables por la profilaxis de la sífilis entre los obreros civiles, consistirian en el mejoramiento de los hospitales de sifilitas, libre admision de enfermos en estos hospitales sin formalidades restrictivas, organizacion de los Dispensarios especiales, con suministro gratuito de los medicamentos, y modificacion de los reglamentos de sociedades de socorros mútuos, y de asociaciones caritativas.

- 2.º Los operarios regimentados, ó contratados militarmente en servicio del Estado, deberian estar sometidos á visitas sanitarias periódicas, y secuestrados hasta su curacion, cuando se les encontrara infectados de sífilis, á tenor de las decisiones ministeriales vigentes aun.
- 3.° Los acusados, los presos, los vagos arrestados por carecer de asilo deben someterse á la visita sanitaria desde su entrada en la cárcel. Empero, en el estado actual de nuestra legislacion, el secuestro hasta su curacion completa no puede imponerse á los acusados que son objeto de ordenanzas de no ha lugar, ó á los condenados cuya pena espira antes de su curacion.
- 4.º Los soldados y oficiales subalternos del ejército y de la armada deben ser visitados cada diez dias, sin perjuicio de las visitas extraordinartas hechas á su partida y á su llegada.
- 5.º Los castigos conminados ó infligidos tienen por efecto inducir á los sifilitas á ocultar sus enfermedades y á agravarlas por el retardo del tratamiento.

⁽²⁾ Y no hacemos mension del fondeadero de Otaiti, donde enjambres de sirenas llegadas à nado asaltaban los navios de guerra; ni mucho menos de la etiqueta à que estaban espuestos los oficiales de marina en la córte de la reina Pomare.

nevolencia y de proteccion del médico.

7.º Los marineros de la armada, al regreso de una espedicion, no deben ser autorizados á saltar en tierra sino despues de haber sido certificada su integridad sanitaria por el cirojano de bordo, segun los reglamentos vigentes.

§ V.—Marineros mercantes.—Los individuos de las tripulaciones mercantes franceses ó estrangeros que llegan á nuestras villas marítimas despues de haber abordado en puertos donde las prostitutas no se hallan sometidas á ningun reglamento sanitaria, son la causa principal de la renovacion y de la propagacion de la infeccion sifilítica.

Esta proposicion, generalmente aceptada hoy dia, es muy fácil de demostrar:

El número total de marineros franceses y estrangeros que abordan cada año en los puertos franceses, procedentes de puertos estrangeres, en 28395 buques, es de 316000. (V. Statistique commerciale de la Direction des Douanes, 1864.)

Verdad es que esta cifra comprende á individuos tripulantes de navíos que abordan en dichos puertos varias veces durante el curso de un mismo año. Reduzcámoslos de un tercio, atendida esta consideración, y quedarán próximamente unos 210000 marineros que llegan cada año á los puertos franceses:

¿En qué proporcion están atacados de sífilis estos individuos?

Las estadísticas de la marina inglesa dan sobre el particular una respuesta satisfactoria:

En 1865, la proporcion de sifilitas en la marina de guerra inglesa se elevaba á 85, por 1000 hombres de efectivo.

Así pues, si los 210000 marineros franceses están infectados en esta proporcion de 85 por 1000, tendremos 17855 sifilitas que renuevan cada año la infeccion en dichos puertos.

Esta evaluacion es inferior realmente á la verdadera, y la confirma con creces la estadística de enfermas entre las prostitutas clandestinas arrestadas y visitadas en las grandes villas; es-

tadística que permite computar aproximativamente el riesgo de infeccion á que están espuestos los marineros en las villas donde la prostitucion no es objeto de medida sanitaria ninguna:

En París, durante el período de 15 años, desde 1855 á 1869 las prostitutas clandestinas fueron halladas infectadas de sífilis en proporcion de 266 por 1000; y lo estaban en proporcion de 374 por 1000, en 1872.

Así pues, segun J. Rochard: «mas de la cuarta parte de los marineros y soldados es infectada cada año; los sifilitas figuran por un quinto en el número de enfermos admitidos en el hospital de Brest, y por un tercio en el de los dias de enfermedad. Estos datos positivos permiten formarse una idea de lo que debe ser la sífilis en el resto de la poblacion, y de los estragos que debe ejercer entre las prostitutas de toda especie, las mas de las cuales no están sometidas á ningun tratamiento regular....

».... Los marineros aportan de sus espediciones esa necesidad de goces de toda especie, que engendran las largas privaciones, y el dinero necesario para satisfacerlos.»

La visita sanitaria de los individuos de la marina mercante y su secuestro hasta curacion cuando se hallan enfermos de sífilis, se imponen, pues, como medidas de primera necesidad, si se emprende formalmente la extincion de tan rudo azote.

Esta visita la proponia ya un anónimo en una carta publicada en 1761 en Lóndres (A letter on the venereal disease.)

«En todos los puertos de mar, decia, se establecerán oficiales de sanidad, quienes, bajo la direccion de los cirujanos, examinarán á todos los individuos que desembarquen en Inglaterra ó en Irlanda. Si se les encuentra atacados de este mal cruel, se cuidará de secuestrarlos hasta su curacion, que correrá a espensas de los enfermos si tienen de que pagar; de lo contrario, irá á cargo del Estado.»

En 1770, Retif de la Bretonne pedia que ningun estrangero pudiese penetrar en Francia, sin ir provisto de una cédula de sanidad, librada en la frontera.»

Parent-Duchatelet, comparando la sifilis à la peste, se indig-

na de que la mas funesta de estas enfermedades no sea objeto de ningun acuerdo, de ninguna medida preservativa por parte de los gobiernos. «Gástanse millones cada año, esclama, desde ha mas de un siglo, por la peste, que no ha despoblado à Constantinopla, por la fiebre amarilla, que no ha impedido el acrecentamiento prodigioso de las villas de América, y nada para destruir la mas grave y espantosa de las pestes que desde ha mas de tres siglos, reside entre nosotros! ¡Incomprensible aberracion, que escitará al asombro de nuestros nietos, al querer darse cuenta de ello!

Petermann insistia sobre la necesidad de adoptar medidas simultáneas so pena de verlas quedar infructuosas, y de extender las precauciones sanitarias á todo los Estados europeos.

Cuando Acton (1) y todos los autores especiales colocaron la extincion de la sífilis entre las cuestiones sociales, tenian en vista algun sistema de secuestracion análogo á las cuarentenas.

Afirma Lagneau que la visita sanitaria impuesta á todo marino nacional ó estrangero de los buques mercantes seria utilísima; pero se muestra reservado tocante á los medios de ejecucion:

»Tal vez seria posible, dice, prohibirles saltar en tierra antes de su curacion, ó bien retenerlos en una especie de lazaretos donde podrian recibir á los negociantes con quienes tuviesen negocio, pero sin que se admitiese á mujer ninguna.» Y espera que la perspectiva de tal cuarentena les induciria á cuidarse escrupulosamente en el curso de sus viajes.

Segun Richelot: «la visita sanitaria aplicada á los marineros á su llegada á los puertos franceses, presentaria sin duda grandes dificultades; pero no obstante, se concibe su posibilidad. Y cuando se reflexiona que estos individuos aportan á nuestras villas marítimas una masa verdaderamente aterradora de contagio, vése el áni-

mo llevado invenciblemente á elevar la voz para pedir una legislacion que venga á imponer un dique á importacion tan funesta.» En consecuencia, propone: «exijir de los marineros mercantes, nacionales ó estra ngeros, antes de permitirles desembarcar, un certificado médico, dando fé de que se hallan exentos de toda enfermedad venérea.»

La Comision lionesa, por boca de Garin, es esplícita tocante á la necesidad de convenciones sanitarias internacionales para conseguir la extincion de la sífilis, y se espresa en estos términos: «No será lo bastante, pues, establecer en Francia hospitales

«No será lo bastante, pues, establecer en Francia hospitales y dispensarios en todas partes abiertos libre y gratuitamente á los sifilitas de todos los países, sino que se deberán provocar en las comarcas vecinas y en todos los países civilizados análogas medidas. Los tratados internacionales que unen y armonizan los intereses industriales de las naciones no quedarán sin efecto cuando hayan de intervenir para un interés mayor todavía: para la prosperidad y la seguridad de la especie humana.»

Barrallier, médico gefe de marina en Tolon, opina: «que la visita de los marineros mercantes antes de la partida y en las arribadas daria muy buenos resultados si, sobre tode, se exijiese de la marina de todas las naciones.»

Brest, espresa como sigue su parecer sobre tan importante cuestion:

«Considero la visita de los marineros mercantes mas dificil que la de los de guerra, pero no dejo de creerla posible; paréceme igualmente que nada se perderá proponiendo medidas internacionales. El gran obstáculo para ello es la indiferencia de las gentes, que no comprenden que el mal venéreo interesa á todo el mundo.»

El Congreso médico internacional adoptó plenamente la opinion sostenida, sobre el particular, en su seno, por Jeannel, con Garin, Owre, Rey y Berchon; los informantes de su comision dicen como sigue:

^{(1) «}Dia vendrá, asi lo espero, en que, entre las demás cuestiones sociales, se pondrán en discusion los medios de conseguir la estincion de la sifilis.» (V. Prostitucion considered in ist moral, social, and sanitary aspects.)

«El número total de marineros matriculados, en 1.º de julio de 1868, es, segun los documentos oficiales del Ministerio de Marina, de: 80000.

«Este número se descompone de la manera siguiente:

25000 marineros de Estado. bash poibem obsolitreo au asso

28000 que navegan los grandes mares. may habantalma abot

27000 de cabotaje y pesca costanera.

«Suponiendo que las properciones de la marina de guerra y de la mercante sean las mismas, ó poco menos, en todos los Estados marítimos, vemos que, no extendiendo las medidas de profilaxis à la última, se dejarian fuera de su accion sanitaria los dos tercios del total de hombres de mar. el sabat an antilità sal

«Hay que dar á nuestras á instituciones higiénicas el máximum de extension posible, andiagmental sobstatt so. L. sabibam

«La Administracion deberia ocuparse de los medios de hacer que la marina mercante se aprovechara, como la de guerra, de la visita sanitaria. Esperages al y babiregacia el erac :elv

«El personal de las dos categorías de marina difiere poco, segun M. Berchin; ambas la componen los mismos hombres, dispuestos á prestarse, cuando se quiera, á las mismas prescripciones sanitarias. El obstáculo vendria mas bien de los capitanes y de los armadores quienes, en tiempo de carencia de marineros, procurarian eludir la visita, para embarcar de los individuos que necesitaran, aun cuando estuviesen atacados de sifilis.

«Témese, sobre todo, que el comercio acepte dificilmente una medida como esta, susceptible de aportar cierta traba á sus movimientos, son alteens ab olab on oran arrang al sol ab al aup.

«Si una comision internacional está llamada á deliberar oficialmente sobre la profilaxis de la sífilis, no será la menos importante de sus decisiones la que determine en que límites puede ser aplicada la visita sanitaria á los marineros mercantesl»

De los hechos citados y de las opiniones aducidas sacamos en consecuencia que todas las medidas opuestas á la propagacion de la sífilis serán impotentes mientras á los marineros mercantes no se les someta á visitas sanitarias, y en tanto que no se secuestre

hasta su curacion à los sifilitas que entre ellos se encuentren.

Las instituciones y los reglamentos destinados á realizar tan inmenso progreso humanitario deberán ser discutidos y adoptados por una conferencia internacional celebrada por las notabilidades higiénicas y administrativas. de us applicada sagram aun

Esta conferencia decidirá ciertamente las medidas mejor combinadas y mas eficaces: im sal sitatinoone in salanangunat

Pero nuestra tarea quedaria incompleta si omitiésemos proponer y desarrollar, por nosotros mismos, sobre tan importante asunto, un plan susceptible, cuando menos, de servir de base á la discusion on sailfite al esploit, behammelde entinplane ab sabat

Plan propuesto, estado on dos socionedes deinhez serobemas

La profilaxis internacional de la sífilis comprenderia dos instituciones distintas: 1.º visitas sanitarias; 2.º hospitales-lael problema de la extincion de la stillis estaria próximo actoria

1.º Visitas sanitarias.—Las visitas sanitarias, para ser de eficacia absoluta, deberian tener lugar á la partida y á la llegada de los buques. a salaribo, podra s. supud auguil. . a tra

Damos à estas proposiciones la forma de un proyecto de reglamento internacional: q adoed area stisiv adoid - "T trA

- Art. 1.º -El capitan de todo buque próximo á hacerse á la vela debe proveerse de un certificado de sanidad concerniente nominativamente á todos los individuos de su tripulación y revestido del V.º B.º del cónsul de su nacion, muelto su en el su el
- Art. 2.º Este certificado será estendido por el médico de sanidad agregado al consulado de la nacion á que el buque perlos puertos de armamento, no bastaria para asegurar la i.soenst
- Art. 3.º -Los individuos hallados atacados de sífilis quedarán en tierra secuestrados hasta completa curacion, en un hospital especial. neidmat asusa à causa mandien de se la come de tal especial.
- Art. 4.°-Los sifilitas que no puedan ó no quieran sufragar los gastos de su curacion, serán tratados á expensas de su res-
- Art. 5. -Los sifilitas que consientan en pagar los gastos de su curacion, serán admitidos en cuartos particulares.